

Expediente 70/2021

AP-328-2021
AAP

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 27 de agosto de 2021, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Cercis siliquastrum con nº de ID 762 situado en la calle Río de La Plata, (AP-328-2021), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Inviabile tras incidencia. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de Cercis siliquastrum, con nº de ID 762 situado en la calle Río de La Plata (AP-328-2021), a causa de la aparición de una grieta transversal en el fuste, a 1,4m de altura, quedando el tronco parcialmente fracturado, apoyado en la vegetación perimetral de la propiedad privada colindante. El árbol, inclinado 20ºE, presentaba una cavidad longitudinal previa, abierta al exterior desde la cruz hasta la base, y síntomas característicos de senescencia prematura, con pudrición avanzada de la madera interna, escasa generación de albura anual, y reducida eficacia de las estrategias de compartimentación y refuerzo estructural en los defectos mecánicos, de manera que se le practicó una reducción de copa para controlar la carga y el riesgo de fallo en el mes de junio de este año, sin embargo, la pérdida de resistencia de la madera a nivel del fuste, agravada por el déficit hídrico a nivel vascular y la desecación de los tejidos ha resultado insalvable y definitiva. La lesión actual compromete la viabilidad del ejemplar de manera irreversible y no hay actuación posible, para paliar el riesgo, que permita su conservación. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, antiguamente desmochado, levemente desvitalizado a nivel foliar (suplentes inducidos por el antiguo desmoche) y con síntomas de senescencia prematura en la madera (descomposición de los tejidos internos, escasa generación anual de albura y baja capacidad de emisión de madera de reacción y refuerzo estructural en defectos mecánicos, lo que implica una reducida pared residual). **OBSERVACIONES:** Poda reciente de control de copa para controlar la carga sobre el defecto (junio 2021), que no ha sido suficiente para evitar el fallo. Como factores agravantes que han favorecido la rotura del tronco, se estima la desecación de los tejidos expuestos y el déficit hídrico a nivel vascular derivado de las altas temperaturas, máximo albedo y el mínimo régimen pluviométrico estival."*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | vuyWAVBiP9DeKftg+J+O5g== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Pablo Rodriguez Zulategui | Firmado | 27/08/2021 12:35:15 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vuyWAVBiP9DeKftg+J+O5g== | | |



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (328/21) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Inviabile tras incidencia

1. **FECHA:** 23/08/21
2. **SITUACIÓN:** Calle Río de La Plata **DISTRITO:** Sur
3. **ESPECIE:** *Cercis siliquastrum* **Nº ID:** 762
4. **P.C. (cm):** 87 **ALTURA (m):** 8 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Acceso a viviendas, zona de aparcamiento en línea y calzada de un carril de circulación. Anchura de acerado de 1,5m.
6. **LESIONES GRAVES:** Fisura transversal en el tronco a 1,4m de altura en la zona de tracción de la inclinación (20ºE), quedando la copa apoyada en un árbol colindante, del patio privado de la vivienda anexa. Avanzada pudrición del fuste, con cavidad abierta desde la cruz hasta la base en la zona de tracción de la inclinación, y probable extensión de la afección fúngica y disfuncionalidad fisiológica a nivel radicular.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, antiguamente desmochado, levemente desvitalizado a nivel foliar (suplentes inducidos por el antiguo desmoche) y con síntomas de senescencia prematura en la madera (descomposición de los tejidos internos, escasa generación anual de albura y baja capacidad de emisión de madera de reacción y refuerzo estructural en defectos mecánicos, lo que implica una reducida pared residual).
8. **OBSERVACIONES:** Poda reciente de control de copa para controlar la carga sobre el defecto (junio 2021), que no ha sido suficiente para evitar el fallo. Como factores agravantes que han favorecido la rotura del tronco, se estima la desecación de los tejidos expuestos y el déficit hídrico a nivel vascular derivado de las altas temperaturas, máximo albedo y el mínimo régimen pluviométrico estival.

9. **FOTOGRAFÍAS:**





10. PLANO SITUACIÓN:

